

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Santa Eufemia

Núm. 1.092/2018

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en relación con los artículos 70.2 y 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno de este Ayuntamiento, en la sesión ordinaria celebrada el día 16 de marzo de 2018, acordó la aprobación del

Plan Económico-Financiero formulado por incumplimiento de la regla de gasto en la liquidación del Presupuesto General del ejercicio 2017, cuya copia del texto íntegro se halla a disposición del público, pudiendo ser consultado también en el portal de transparencia de la web municipal.

Contra el mencionado acuerdo podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Santa Eufemia, a 27 de marzo de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Elías Romero Cejudo.